

BCM – Becas Comunidad Municipios - Costa Argentina

Las Becas Comunidad Municipios - Costa Argentina están destinadas a los miembros de la comunidad en general de los Municipios de Gral. Madariaga, Villa Gesell y Pinamar, con necesidades económicas y buen rendimiento académico en el secundario, para cursar carreras de grado y tecnicaturas en la Sede UADE Costa Argentina, hasta la duración de las mismas. Estas becas son anuales y renovables.

1. Instructivo, normas y procedimientos para ingresantes en marzo 2025:

El concurso es totalmente gratuito y no implica exclusividad. El aspirante a obtener una BCM deberá:

- a- Inscribirse en la carrera en forma online a través de <https://www.uade.edu.ar/admisionweb>
NO DEBE ABONAR EL DERECHO DE ADMISIÓN AL INSCRIBIRSE.
- b- Ser admitido por el Director de Carrera antes del **27/09/2024**. (Desde la oficina de ingreso le indicarán como hacerlo).
- c- **Deberá realizar obligatoriamente el curso de ingreso, rendir el examen del curso y aprobar los exámenes de admisión en el llamado de diciembre como última instancia, sin posibilidad de recuperatorio. No rendir el test autodiagnóstico. En ningún caso podrán estar eximidos de rendir el Examen de Admisión.**
- d- Contar con el archivo "Formulario de solicitud de Beca Comunidad Municipios" y "Planilla de datos anexos Beca Comunidad Municipios" en la cual se detalla la documentación a presentar.
- e- Completar y firmar el formulario de solicitud. Luego deberá crear un archivo digital (Escaneando o fotografiando el formulario).
- f- Reunir el formulario de solicitud y la documentación detallada en la planilla de datos anexos, en formato digital y organizarla por grupos, como se indica en la misma.
- g- Renombrar cada archivo con su número de legajo, guion y tipo de documentación (Ej: 1234567-recibo de sueldo 1).
- h- Una vez reunida toda la documentación, con los archivos organizados, deberá solicitar un número de trámite desde su casilla de correo institucional @uade.edu.ar a becas@uade.edu.ar desde la casilla de mail provista por UADE (usuario@uade.edu.ar), indicando: Legajo, apellido, nombres, beca a la que se postula (Beca Comunidad Municipios, en este caso) y además aclarar que se trata de una solicitud para el ingreso a primer año.
- i- La oficina de becas le asignará un número de trámite y se lo informará por mail. Posteriormente recibirá por mail un link que lo llevará hacia un formulario online en el cual podrá cargar sus datos y toda la documentación para la postulación a la beca. Esto podrá hacerlo del **01/07/2024 hasta el 27/09/2024 inclusive**.
- j- Al momento de la presentación deberá adjuntar toda la documentación requerida. En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.

Cada Municipio deberá:

- a) Enviar a la Oficina de Becas, entre el **01/07/2024 y el 27/09/2024**, una carta firmada por el Intendente en la cual se consignarán los datos personales de los miembros de la comunidad postulados para la beca.

- Becas -

- b) Entregar a los postulantes el formulario de solicitud de beca Comunidad Municipios actualizado (ingreso 2025, provisto por la oficina de becas al Municipio), el mismo deberá ser completado y firmado por el postulante para luego ser presentado en formato digital, junto con la documentación requerida en la planilla de datos anexos, **antes del 27/09/2024.**
- c) Enviar antes del **27/09/2024** a la Oficina de Becas un informe socio-ambiental de cada uno de los miembros de la comunidad postulados, en el cual se determine la falta de recursos para afrontar los costos de la carrera.

Procedimiento para la postulación Online:

1. Ingresar al link provisto por becas, en el plazo establecido entre el **01/07/2024 y el 27/09/2024.**
2. Completar los campos: Número de trámite, Número de legajo, Apellido, Nombres, Teléfono particular, Teléfono celular, e-mail de UADE.
3. Cargar los archivos del formulario de solicitud, documentación y cartas en los grupos correspondientes, según se indica en la planilla de datos anexos.
4. **Antes del 30/12/2024 deberá ingresar nuevamente al link, completar los campos: Número de trámite, Número de legajo, Apellido, Nombres, Teléfono particular, Teléfono celular, e-mail de UADE y cargar el boletín completo del último año del secundario, en el grupo "Documentación académica". Este es el último paso para completar la postulación.**

Importante:

- La beca se otorgará por un año, debiendo el becario solicitar la renovación año tras año en los períodos establecidos por la Oficina de Becas (noviembre). Se podrá renovar por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida, cumpliendo con los requisitos de renovación.
- La presentación de la documentación completa es responsabilidad del postulante.
- Se requerirá un estricto cumplimiento de los pasos estipulados en el presente instructivo, de lo contrario, la solicitud será rechazada.
- La Universidad se reserva el derecho de verificar la documentación presentada, las que revisten carácter de **Declaración Jurada.**
- **Para las postulaciones provenientes del Municipio de Pinamar, el otorgamiento quedará sujeto al cupo establecido para el mismo.**
- **Serán rechazadas solicitudes incompletas, con documentación faltante o fuera del periodo de postulación, sin excepción.**
- **Excluyente: Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad, guardando en todo momento estricta confidencialidad y reserva en el tratamiento de la información, datos y archivos a los que tenga acceso y adoptando todas aquellas precauciones y/o medidas que resulten necesarias para evitar que terceros no autorizados tomen conocimiento total o parcial de las mismas.**

- Becas -

Requisitos de otorgamiento:

- a) Inscribirse y ser admitido por el Director de Carrera hasta **el 27/09/2024**.
- b) Ser argentino, nativo o naturalizado, con residencia permanente en el país.
- c) No tener más de 21 años, al momento de la postulación. Puede darse excepción justificada.
- d) Estar cursando el último año del nivel medio al momento de solicitar la beca. Puede darse excepción justificada.
- e) Tener un promedio general de **7 puntos o más** en los últimos 3 (tres) años, incluyendo el último año del nivel medio, aunque este no esté completo, al momento de solicitar la beca. Podrá darse excepción para el ciclo lectivo 2021 del secundario, si no cuenta con nota numérica.
- f) No adeudar materias del nivel medio al **30/12/2024**.
- g) No haber tenido ninguna clase de sanción disciplinaria, durante los estudios del nivel medio.
- h) Haber sido postulado para la beca a través del Municipio.
- i) Haber presentado el formulario de postulación junto con toda la documentación requerida en la planilla de datos anexos desde el **01/07/2024 hasta el 27/09/2024** y el boletín completo del último año del secundario antes del **30/12/2024**.
- j) Tener el aval del Municipio en cuanto a la necesidad económica mediante informe socio-ambiental.
- k) Presentar un aval del Rector o máxima autoridad del colegio donde se consigne que no tuvo sanciones disciplinarias, la trayectoria escolar y el rendimiento académico del alumno, antes **del 27/09/2024**.
- l) La postulación definitiva del interesado se completará con la entrega de las notas del último trimestre (boletín completo del último año del secundario), donde deberá cumplir con el promedio mínimo requerido y no adeudar materias del secundario; de lo contrario, perderá la posibilidad de postularse a la beca. Esto deberá ser presentado antes del **30/12/2024**.
- m) **Deberá realizar obligatoriamente el curso de ingreso, rendir el examen del curso y aprobar los exámenes de admisión en el llamado de diciembre como última instancia, sin posibilidad de recuperatorio. No rendir el test autodiagnóstico. En ningún caso podrán estar eximidos de rendir el Examen de Admisión.**

Requisitos de renovación:

- a) Acreditar fehacientemente la carencia de recursos económicos.
- b) Tener como promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2025**, un mínimo **7 (siete) puntos**.
- c) Haber cursado y aprobado con nota final un mínimo de **8 materias** en el año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2025**.
- d) Continuar inscripto por pack o por asignaturas individuales respetando la cantidad de materias de cada periodo, de acuerdo con el plan de estudios, en turno elegido.
- e) No haber tenido sanción alguna. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
- f) No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
- g) No tener deuda con la Universidad.

- Becas -

h) Cumplir con el proceso de renovación y presentación online de la documentación, en formato digital, durante todo el **mes de noviembre de 2025**.

Nota importante:

- Carreras excluidas para Becas en Sede Costa Argentina:
 - a. **Dobles titulaciones** (menos DT. Lic. en Diseño Gráfico y Lic. en Diseño Multimedia e Interacción)
 - b. **Tecnicatura en Arte Culinario**
 - c. **Tecnicatura en Turismo y Hotelería**
 - d. **Lic. en Turismo y Hotelería**
 - e. **Abogacía**
- No se aceptarán equivalencias externas.
- **Materias recursadas:** No las cubre.
- **Materias de verano:** Solo las cubre si están programadas en verano en el plan de estudios.
- **MRI:** No las cubre.
- Son solamente para quienes se inscriben para el período lectivo que comienza en el mes de marzo.
- **Excluyente:** Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad, guardando en todo momento estricta confidencialidad y reserva en el tratamiento de la información, datos y archivos a los que tenga acceso y adoptando todas aquellas precauciones y/o medidas que resulten necesarias para evitar que terceros no autorizados tomen conocimiento total o parcial de las mismas.

- Becas -

4010-7741/4010-7769 • becas@uade.edu.ar • <https://www.uade.edu.ar/informacion-para/ingresantes/becas/>

Lima 775 PB (C1073AAO) – Ciudad de Buenos Aires